



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0270

*Recibo original 7-Sep-2017
Bernardo Galicia Padilla
[Signature]*

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 05 de SEPTIEMBRE DE 2017

BERNARDO GALICIA PADILLA

C.

[Redacted name]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [Redacted]

Inhumado el día 20 DE FEBRERO DE 1976 en la fosa N° 190

Alineamiento U-3-3- 190 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[Redacted] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DELEGACIONAL TLALPAN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

